ACTA N° 252

DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

En Providencia, a 27 de diciembre de 2017, en la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, ubicada en Pedro de Valdivia N° 963, siendo las 17:00 horas, tuvo lugar la Sesión N° 252 del Directorio de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, bajo la Presidencia de la Alcaldesa de la Comuna de Providencia, señora Evelyn Matthei Fornet.

Asisten los Directores señoras Carlota Bravo Rivera y Elisa Alsina Urzúa y el señor Rafael Sánchez Fernández. Excusó su asistencia el Director, señor Ambrosio García-Huidobro Errázuriz.

Asisten también los señores Axel Müller Bravo, Secretario General; José Palma Vega, Director de Educación; señoras Carmen Altimira Muñoz, Directora de Salud, Rebeca Favero Ovalle, Contralora; Patricia Espinosa Bunster, Jefa de Gabinete Alcadía. Excusó su asistencia el Director de Administración y Finanzas, señor Christian Kunihiro Intriago. De igual forma, Asiste la abogada señorita Mónica Apablaza Núñez.

Actuó como secretaria la Asesora Jurídica, señorita Mónica Apablaza Núñez.

T A B L A

1.- <u>Aprobación del acta N° 251</u>.

Los señores Directores luego de un breve análisis dan por aprobada el acta N° 251.

2.- <u>Cuenta del Secretario General</u>.

2.1.- Manuales de procedimiento.

La señora Contralora informa a los señores Directores sobre la confección de 15 Manuales de Procedimiento relativos a distintas materias de competencia de la Corporación, entregando copia de ellos y expresando que con lo anterior se da cumplimiento a las exigencias formuladas por la Contraloría General de la República en su Informe Final N° 408, de fecha 27 de septiembre de 2017.

De acuerdo a lo establecido en el artículo vigésimo primero, letra C, el Directorio luego de analizar el contenido de los mismos, aprueba los Manuales de Procedimiento de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.

2.2.- Respuesta al Informe Final N° 408 de la Contraloría General de la República.

La señora Contralora informa a los señores Directores sobre la respuesta remitida a la Contraloría General de la República relativa al Informe Final N° 408, señalando que de las 14 observaciones formuladas por el ente Contralor se dio respuesta satisfactoria a 13 de ellas, indicando respecto de la observación restante referida a los desembolsos realizados por la administración anterior y que fueron insuficientemente acreditados, que no existe la información debida para dar respuesta a la Contraloría General de la República, circunstancia de la cual se dejó constancia en el Informe evacuado.

Indica a los señores Directores que la respuesta se remitió dentro de plazo y destaca el esfuerzo de los funcionarios de la Corporación en esta labor.

2.3.- Cumplimiento compromiso gestión – PMG 2017.

La señora Contralora informa a los señores Directores que se dio cumplimiento al compromiso de gestión PMG del año 2017, equilibrando el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación del año 2017.

Asimismo, se realizó el cumplimiento del compromiso de implementar actividades críticas de control interno.

2.4.- Informe Jurídico.

El señor Secretario General deja constancia que con anterioridad a esta sesión entregó a los señores Directores una minuta con el detalle de los juicios pendientes, destacando la labor realizada por el abogado señor Eduardo Vásquez Silva en la defensa de los intereses de la Corporación, especialmente, por la sentencia favorable obtenida en la causa "Rabah con Corporación", Rit N° O-7355-2016, del Segundo Juzgado del Trabajo de Santiago. Se deja constancia que en esta causa la parte demandante dedujo un recurso de nulidad para ante la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago, el cual se encuentra pendiente de vista y fallo.

En el ámbito judicial, el Directorio analiza la procedencia de accionar en contra de la Superintendencia de Educación por la formulación de cargos en contra de la Corporación por la decisión del Liceo José Victorino Lastarria de no renovar la matrícula escolar 2018 al alumno Vicente Paya Jaña y por requerir la revisión de la situación de promoción de la estudiante Nicole Andrea Montecinos Salazar del Liceo Siete, quien presentó certificados médicos a dicha institución sin considerar los protocolos establecidos en el manual de convivencia del establecimiento educacional. Se encarga al abogado de la Corporación el estudio de las acciones que sean procedentes.

3.- <u>Informe Directores</u>.

3.1.- <u>Administración y Finanzas</u>.

3.1.1- Ejecución presupuestaria al 30 de noviembre de 2017.

La señora Contralora, en calidad de Directora de Administración y Finanzas Subrogante, informa a los señores Directores la situación financiera proyectada a diciembre de 2017, según el siguiente cuadro en M$:

	PPTO ANUAL	EJECUCIÓN A NOVIEMBRE	PROYECCIÓN DICIEMBRE	EJEC. ANUAL PROYECTADA	VARIACIÓN
TOTAL INGRESOS	30.765.881.000	29.117.492.957	3.599.905.599	32.717.398.556	1.951.517.556
TOTAL GASTOS	29.625.343.000	27.660.077.025	4.262.217.174	31.922.294.199	-1.296.951.198
SALDO PRES. PJ. ESTARIO	1.140.538.000	1.457.415.932	-662.311.575	795.104.357	-345.433.643

INGRESOS	MONTO ($)
Excedentes de gestión	795.104.357
Aportes extraordinarios	632.109.311
TOTAL INGRESOS	**1.427.213.668**

PAGOS PROVEEDORES	MONTO ($)
C/aportes extraordinarios	-632.109.311
C/recursos propios	-1.020.004.192
TOTAL PAGOS	**-1.652.113.503**

Dif saldo caja estimado	**-224.899.835**
Proveedores por pagar 2016	-192.448.994
Déficit financiero estimado	**-417.348.829**

3.1.2.- Pago Compromiso de gestión - PMG 2017.

La señora Contralora, en calidad de Directora de Administración y Finanzas Subrogante y en atención al cumplimiento de las metas establecidas para el sistema de incentivo al desempeño – PMG 2017 acordado en Sesión N° 247 de fecha 27 de julio de 2017, propone a los señores Directores ratificar dicho acuerdo y disponer el pago del Bono de incentivo denominado Compromiso de Gestión 2017, de 1,8 remuneraciones o ingresos brutos para las Jefaturas, profesionales y administrativos, proponiendo que el monto para la alta administración sea de 3,5 remuneraciones o ingresos brutos.

Los señores Directores intercambian opiniones y ratifican lo ya acordado en Sesión N° 247 y aprueban el pago de los montos propuestos e indicados precedentemente para el Bono de incentivo denominado Compromiso de Gestión 2017.

3.1.3.- Contratos sobre 10 $MM (diez millones de pesos).

La señora Contralora, en calidad de Directora de Administración y Finanzas Subrogante, informa a los señores Directores las compras sobre diez millones de pesos, realizadas a las siguientes empresas:

- Falabella Empresas - Tottus. Gift Card de Navidad Año 2017. $ 35.028.087.- Área Educación.
- Falabella Empresas - Tottus. Gift Card de Navidad Año 2017. $ 10.374.672.- Área Salud.
  Se deja constancia que estos valores han sido pagados con fondos propios de la Corporación.
- Constructora Simad Ltda. Retiro de puertas y marcos existentes en salas de clases Liceo Alessandri. $ 13.245.777.-

4.- Plan Anual de Auditoria 2018.

La señora Contralora informa a los señores Directores acerca del Plan Anual de Auditoria para el año 2018, el que fija objetivos generales para los diversos macroprocesos que conformarán el Plan de Auditoría para el año 2018, manifestando que los macroprocesos comprenden los siguientes aspectos: subvenciones de educación, subvenciones de salud, aportes municipales, rendiciones de cuentas, administración financiera, ejecución presupuestaria, abastecimiento, compra y administración de contratos, pago de remuneraciones, administración de recursos y administración de inventario.

Los señores Directores tras un breve análisis, aprueban el Plan Anual de Auditoria para el año 2018.

5.- Varios.

5.1.- Farmacia Comunal:

El Director señor Rafael Sánchez, expone a los demás Directores el modelo de Farmacia Comunal de la Municipalidad de Las Condes, y propone que ello se replique en Providencia, lo que redundaría en una optimización de los recursos de esta Corporación.

Los señores Directores acuerdan que se evalúe esta posibilidad, principalmente respecto al control de gastos de los recursos proporcionados por la Corporación a la Farmacia Comunal. La Directora de Salud, señora Carmen Altimira, se compromete a obtener mayor información acerca del modelo de Farmacia Comunal de Las Condes a fin de tratar en detalle el tema a la brevedad.

5.2.- Sesión de Directorio de febrero de 2018:

Los señores Directores tras un breve intercambio de opiniones acuerdan no sesionar en el mes de febrero de 2018.

6.- Reducción a escritura pública.

Para el caso de ser necesario, el Directorio faculta al señor Eduardo Vásquez Silva y a la señora Carmen Gloria Oyarce Cayuan, para que cualquiera de ellos en forma separada y/o independiente, reduzcan a escritura pública todo o parte de la presente acta.

Siendo las 18,30 horas se da término a la Sesión de Directorio de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.

Evelyn Matthei Fornet

Carlota Bravo Rivera

Elisa Alsina Urzúa

Rafael Sánchez Fernández